

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 1 4 6 1 LITUECHE, 1 9 NOV 2023

CONSIDERANDO:

- El Convenio Promoción en Salud 2019-2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir circuito de calistenia para la ejecución del Convenio antes mencionado.
- Que el Convenio Promoción en Salud 2019-2021 contempla la compra e instalación de circuito de calistenia.
- La resolución exenta nº 7500 de fecha 24 de septiembre de 2019 que aprueba el Convenio antes mencionado.
- La necesidad de implementar estrategias y actividades para potenciar factores de la salud en coherencia con las políticas públicas destinadas a construir comunidades saludables.
- La necesidad de potenciar la actividad física en nuestra comuna.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorizase la compra de 2 circuitos de calistenia para la ejecución del Programa Promoción de Salud 2019-2021, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.

2.- Gírese Orden de compra al siguiente proveedor:

PROVEEDOR			RUT	VALOR IVA INCLUIDO
MAURICIO CASTILLO	ALEJANDRO	ALLENDES	11.735.559-4	\$ 3.061.343

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 3.061.343

3.- Impútese el gasto al presupuesto de Promoción de Salud 2019-2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AROHIVESE
"Por orden SR. Alceld

Admonatra dora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/PVV/GRV/vmy Distribución

Archivo de Partes

DISAM